

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: INNOVA INVERSIONES, S. A. DE C. V. NIT: COL. CUCUMACAYAN CALLE GERARDO BARRIOS Y 27 AV. SUR No. 8, SAN SALVADOR TEL.: 2532-4557. PRESENTE.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">ORDEN NÚMERO: 34/2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">SOLICITUD No. 32/2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 16 DE FEBRERO DE 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:</td> </tr> </table>	ORDEN NÚMERO: 34/2016	SOLICITUD No. 32/2016	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 16 DE FEBRERO DE 2016	FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:
ORDEN NÚMERO: 34/2016					
SOLICITUD No. 32/2016					
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 16 DE FEBRERO DE 2016					
FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:					
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR DE 10 DÍAS HÁBILES PREVIA APROBACION DE ARTE FINAL, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONOS: 2527-0110 O 2527-0111 O 2527-0150. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL	FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.				

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
01	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80804053 CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, SEGÚN DISEÑO Y COLOR SE OFRECE: CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, CAMISAS DE COLOR BLANCO, DIFERENTES TALLAS DE MEDIDAS A PERSONAL ASIGNADO, ELABORADAS EN LINO OXFORD DE ALTA CALIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO A FULL COLOR EN BOLSA DELANTERA, ADEMÁS DEL LOGO MCP-ES A FULL COLOR EN BASE DE MANGA IZQUIERDA, SE COLOCARÁN BOTONES EN QUIEBRE DE CUELLO.	19	C/U	\$13.30	\$252.70
02	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80804057 BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL FEMENINO, SEGÚN DISEÑO Y COLOR SE OFRECE: BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, BLUSAS DE COLOR BLANCO, DIFERENTES TALLAS DE MEDIDAS A PERSONAL ASIGNADO, ELABORADAS EN LINO OXFORD DE ALTA CALIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO A FULL COLOR EN BOLSA DELANTERA, ADEMÁS DEL LOGO MCP-ES A FULL COLOR EN BASE DE MANGA IZQUIERDA, SE COLOCARÁN BOTONES EN QUIEBRE DE CUELLO.	27	C/U	\$12.40	\$334.80
03	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80502735 GORRAS, CON LOGO INSTITUCIONAL Y LEYENDA " SE OFRECE: GORRAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y LEYENDA, ELABORADAS EN MACARTHUR, COLOR AZUL MARINO OSCURO, CON CIERRE DE VELCRO, CON DOS LOGOS BORDADOS A FULL COLOR.	45	C/U	\$5.31	\$238.95
04	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80804025 CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL SE OFRECE: CAMISA CONFECCIONADA TIPO ESPORT CON LOGO INSTITUCIONAL, ELABORADA EN TELA TIPO LACOSTE DE 220 GRS, RESISTENTE, DE COLOR AZUL MARINO, PARA CABALLEROS Y DAMAS, CUELLO Y PUÑO EN TEJIDO DE ALGODÓN, CON BOTONES AL FRENTE SEGÚN LO SIGUIENTE: PARA CABALLEROS TRES AL LADO DERECHO Y PARA DAMAS DOS AL LADO IZQUIERDO, CON LOGO INSTITUCIONAL BORDADO MINSAL AL FRENTE EN LADO IZQUIERDO A NIVEL DEL CORAZÓN, ADEMÁS DE LOGO MCP-ES A FULL COLOR EN BASE DE MANGA IZQUIERDA SE COORDINARÁ CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA LA TOMA DE MEDIDAS A CADA FUNCIONARIO, 2 DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN DE Y/O IMPRESIÓN POR UN LAPSO DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA EVALUADO EN LAS OFICINAS PARA SU RESPECTIVA REPOSICIÓN O REPARACIÓN.	48	C/U	\$8.85	\$424.80
	PASA.....				\$1,251.25

RENLÓN	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p style="text-align: right;">VIENE.....</p> <p>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR, EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO.</p> <p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DR. JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ, MEDICO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2205-7366 O AL CORREO ELECTRÓNICO jramirez@salud.gob.sv QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$1,251.25
	TOTAL EXENTO DE IVA.....				\$1,251.25

TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 25/100 DÓLARES.....\$1,251.25

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (3.2.14.1 RENGLÓN o. 1 Y 2) (3.3.14.3 RENGLÓN o. 3) (3.8.14.2 RENGLÓN o. 4) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0106)
PARA SER UTILIZADO POR LA LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.
COPIA 2: UFI
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

RENGLÓN	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR, EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO.</p> <p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DR. JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ, MEDICO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2205-7366 O AL CORREO ELECTRÓNICO jcramirez@salud.gob.sv QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$1,251.25
	TOTAL EXENTO DE IVA.....				\$1,251.25

TOTAL EN LETRAS:
 SON: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 25/100 DÓLARES.....\$1,251.25
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: (3.2.14.1 RENGLÓN o. 1 Y 2) (3.3.14.3 RENGLÓN o. 3) (3.8.14.2 RENGLÓN o. 4) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0106)
 PARA SER UTILIZADO POR LA LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL
 NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:  	ES CONFORME:  
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN**, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la Resolución Final".